Respuestas a Morelos Rinde Cuentas

Respuestas

Seguridad:

1.- Sí, pero no solamente serán las evaluaciones de control de confianza (prueba poligráfica, situación patrimonial y entorno social), conocimientos y desempeño, sino que además habrá exámenes toxicológicos, médicos, físicos, psicológicos en forma periódica de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.- No, considero que debe ser evaluada y debidamente justificada la creación de más estructura y por ende mayor gasto corriente gubernamental, las funciones de prevención del delito y participación ciudadana se harán pero con mayor presupuesto y recurso humano capacitado a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SE-CESP) el cual ya cuenta con dichas atribuciones legales al respecto y sobre todo cuenta con un órgano de gobierno con la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, así mismo el SE-CESP concentrará las demás áreas con atribuciones en materia de participación ciudadana para la prevención del delito y así coordinar acciones de manera puntual evitando duplicidad en gasto y operación.

3.- Sí, en mi gobierno habrá una estrecha colaboración con la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil y Colegios de Profesionistas que trabajan al respecto para capacitar a los elementos sobre protocolos de actuación policial, aplicación adecuada de los procedimientos de acuerdo al sistema penal acusatorio, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley para Regular el uso de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y demás normatividad aplicable.

Buen Gobierno:

1.- No, ya que de conformidad al artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, cuya reforma entró recién en vigor el 5 de abril de 2018, es el Fiscal General del Estado el encargado de designar al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sin embargo, enviaré una Iniciativa de Reforma a la Constitución para que sea el Congreso del Estado, sin la intervención del Ejecutivo mediante el envío de ternas el que designe o en su caso remueva al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

2.- Sí, sin embargo, legalmente, hoy en día la Fiscalía General del Estado es ya un órgano constitucional autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y autonomía técnica y de gestión y de ejercicio y aplicación del gasto público de conformidad con el artículo 79-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Avalo completamente que la Fiscalía General del Estado sea un área con plena autonomía y dentro del ámbito de mi competencia haré las acciones necesarias para que eso se respete.

3.- Sí, me comprometo a licitar el 100% de las compras y obras públicas de acuerdo con el marco jurídico aplicable.

Adicionalmente me comprometo a crear una plataforma electrónica para que cualquier ciudadano, servidor público o empresario pueda conocer de manera absolutamente transparente todos los procesos y acciones de adquisiciones y adjudicación de contratos con recursos públicos, no solo aquellos que se licitan y puedan de manera abierta ofertar sus productos y servicios y conocer con gran detalle en que se está empleando el recurso público, ya que la plataforma de transparencia actualmente solo exige que se den a conocer los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas y adjudicación directa.

Lo que pretendemos con la plataforma que propongo es que no solo se dé a conocer como sucede hoy con el Sistema Compranet la información sobre convocatorias/invitaciones, actas, fallos, aclaraciones de las licitaciones públicas, sino de todos los procesos de adquisición pública para garantizar la transparencia en todos los procesos al 100%.

Economía:

1.- Sí, me comprometo a reducir al máximo posible la deuda pública, pero sobre todo a no generar más endeudamiento para obras que no sean de beneficio primordialmente social e indispensable y hacer una auditoría de cada peso gastado de los últimos créditos aprobados al Poder Ejecutivo durante el periodo 2013-2018, habremos de analizar con responsabilidad el refinanciamiento de la deuda de Morelos para disminuirla a mínimo posible.

2.- Sí, habré de coordinar un proyecto de rediseño de la administración pública estatal para que el gasto corriente sea el necesario con base en las funciones de cada servidor público y orientar una reingeniería de procesos basados en la austeridad, legalidad y planificación para el cumplimiento de los servicios gubernamentales con calidad, eficiencia, eficacia y modernización.

3.- No, porque el gasto aprobado será elaborado responsablemente. Me comprometo a ejercer conforme a lo planeado el gasto autorizado, mismo que será programado con el más alto profesionalismo.

No se trata de solicitar un presupuesto de manera irresponsable. Todo lo aprobado será lo que se necesite ejercer. Por lo tanto, se ejercerá al 100 % dado que será lo que se necesita para el bien de Morelos.